



Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes	Agosto		
Año:	2025		
Datos Personales			
Nombre y Apellidos	Claudio Guillermo Antillanca Hermosilla		
Monto Honorario Bruto Mensual	\$ 1.098.029	Monto Honorario Líquido Mensual	\$ 938.815
Fecha Inicio Asesoría	02-01-2025	Fecha Terminó Asesoría	31-12-2025
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	337	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	24/01/2025
Agente Público	NO		
Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción			

Dibujante proyectista para la elaboración de proyectos de urbanización y estructuras.

- Apoyo a labores técnicas al equipo de la ITO en el Proyecto encomendado y apoyo en coordinación con los Servicios involucrados.
- Apoyar la supervisión de la aplicación de la Normativa.
- Apoyar en la definición de criterios a aplicar ante problemas de vialidad específicos
- Apoyar el proceso de supervisión de Obras de Vialidad Urbana.
- Colaborar con la revisión de antecedentes, tales como, Bases Administrativas, Técnicas, Especificaciones Técnicas, Planos y todos documentos complementarios referidos al proyecto.
- Apoyar en las labores técnicas y administrativas propias del Contrato.
- Apoyo en la coordinación de tareas y gestiones con vecinos, Municipio y otros Servicios.

Actividades Realizadas

- Dibujo planimétrico, habilitación movimientos de tierra. Barrio norte.
- Dibujo planimétrico, habilitación movimientos de tierra. Momentum concepción.
- Cubicación habilitación, rev. 3 pavimento, Aguas lluvias, Sanitario, Proyecto Entre Ríos.
- Cubicación habilitación, pavimento, Aguas lluvias, Sanitario, Proyecto Ramadilla
- Cubicación habilitación, pavimento, Aguas lluvias, Sanitario, Proyecto Bendición de Cabrero

Observaciones

Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada

Nombre	Felipe Salazar Ortiz
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION




FIRMA HONORARIO
FELIPE SALAZAR ORTIZ
CONSTRUCTOR CIVIL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DEL BÍO BÍO

Lugar	Concepción	Fecha	31.08.2025.
-------	------------	-------	-------------